

EXP-UNC: 0044609/2014

Córdoba,

09 FEB 2018

VISTO

La nota presentada por el alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Introducción a la Plástica Experimental, del Plan 26/85 (fs.1), y

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por examen la materia Introducción a la Plástica Experimental en fecha 10/03/1995 con nota final de 9 (Nueve) puntos (fs.2).

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) se detecta un error en la Carga de Notas del Acta N° RA007R0111 de fecha 10/03/1995 de la materia Introducción a la Plástica Experimental; pues en su versión Original el alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137) figura con nota 9 (Nueve); mientras que en la versión Definitiva de la misma Acta dicho alumno no figura.

Que en el mismo informe se recomienda la inmediata rectificación del Acta N° RA007R0111, para así enmendar dicho error.

Que se adjuntan fotocopias autenticadas del Acta N° RA007R0111 de fecha 10/03/1995 de la materia Introducción a la Plástica Experimental (fs.5 a 6), en sus versión Original y Definitiva, donde se confirma lo informado por Oficialía.

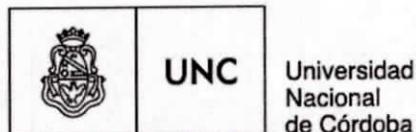
Que se da atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, donde explicita que corresponde efectuar la rectificación correspondiente, por ello;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



EXP-UNC: 0044609/2014

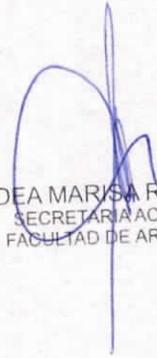
ARTICULO 1º: Rectificar el Acta N° RA007R0111 de fecha 10/03/1995 de la materia Introducción a la Plástica Experimental para agregar al alumno Romero, Dario Gabriel (Leg. 199288137) con nota 9 (Nueve).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°
mp

0013


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba